

Código: 11059810.  
 Denominación del puesto de trabajo: Director/a Área Territorial Sur.  
 Núm.: 1.  
 Ads.: F.  
 Gr.: A-B.  
 Mod. acceso: PLD.  
 Área funcional/relacional: Coop. Emp. Form. Oc./Adm. Pública.  
 Niv.: 26.  
 C. Específico: 16.998,24 €.  
 R: X.  
 F: X.  
 I: X.  
 D: X.  
 P:-  
 Cuerpo: P- A11.  
 Exp: 3.  
 Titulación:  
 Formación:  
 Otros requisitos:  
 Localidad: Úbeda.

*RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2009, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de libre designación.*

De conformidad con el artículo 25.1 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo (BOJA núm. 50, de 15 de abril), de atribución de competencias en materia de personal, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 14 de julio de 2004, por la que se delegan competencias en materia de personal (BOJA núm 150, de 2 de agosto de 2004), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

#### B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes al Ilmo. Sr. Viceconsejero de Empleo, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de esta Consejería, sita en Sevilla, Avenida de Hytasa, núm. 14, Edif. Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae», en el que harán constar número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia compulsada.

4. La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el art. 51 de Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de marzo de 2009.- El Viceconsejero, Agustín Barberá Salvador.

#### A N E X O

Consejería u Organismo: Consejería de Empleo/Servicio Andaluz de Empleo.  
 Centro directivo: Dirección Provincial Córdoba.  
 Descripción del puesto de trabajo:  
 Código: 10998110.  
 Denominación del puesto de trabajo : Director/a Área Territorial Subbética.  
 Núm.: 1.  
 Ads.: F.  
 Gr.: A-B.  
 Mod. acceso: PLD.  
 Área funcional/relacional: Coop. Emp. Form. Oc./Adm. Pública.  
 Niv.: 26.  
 C. específico: 16.998,24 €.  
 R: X.  
 F: X.  
 I: X.  
 D: X.  
 P:-  
 Cuerpo: P- A11.  
 Exp: 3.  
 Titulación:  
 Formación:  
 Otros requisitos:  
 Localidad: Lucena.

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2009, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre de 1995), anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación en la Consejería de Agricultura y Pesca, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Viceconsejera de Agricultura y Pesca, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, situado en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando currículum vitae en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

4. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 30 de marzo de 2009.- La Viceconsejera, María Eva Cano Pérez.

#### A N E X O

#### CONCURSO PUESTOS DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACIÓN

Número de orden: 1.  
 Centro directivo: Dirección General de Fondos Agrarios.  
 Centro destino y localidad: Dirección General de Fondos Agrarios. Sevilla.  
 Código Puesto de Trabajo: 11068410.  
 Denominación: Gab. Act. Grales. y Presupuesto.  
 Número de plazas: 1.  
 Ads.: F.  
 Modo acceso: PLD.  
 Grupo: A-B.  
 Cuerpo: P-A11.  
 Área funcional: Admón. Pública.  
 Nivel C.D.: 26.  
 Complemento Específico: XXXX-, 16.998,24 euros.

Número de orden: 2.  
 Centro directivo: Dirección General de Fondos Agrarios.  
 Centro destino y localidad: Dirección General de Fondos Agrarios. Sevilla.  
 Código puesto de trabajo: 11072110.  
 Denominación: Sv. Pagos.  
 Número de plazas: 1.  
 Ads.: F.  
 Modo acceso: PLD.  
 Grupo: A.  
 Cuerpo: P-A12.  
 Área funcional: Pres. y Gest. Econ.  
 Nivel C.D.: 28.  
 Complemento Específico: XXXX-, 20.961,00 euros.

Número de orden: 3.  
 Centro directivo: Dirección General de Fondos Agrarios.  
 Centro destino y localidad: Dirección General de Fondos Agrarios. Sevilla.  
 Código puesto de trabajo: 11444010.  
 Denominación: Of. de Auditoría del Feaga.  
 Número de plazas: 1.  
 Ads.: F.  
 Modo acceso: PLD.

Grupo: A.  
 Cuerpo: P-A12.  
 Área funcional: Intervención.  
 Nivel C.D.: 27.  
 Complemento Específico: XXXX-, 18.867,96 euros.

Número de orden: 4.  
 Centro directivo: Dirección General de Fondos Agrarios.  
 Centro destino y localidad: Dirección General de Fondos Agrarios. Sevilla.  
 Código puesto de trabajo: 11070110.  
 Denominación: Gab. Ayud. Superficie y Cultiv. Arb.  
 Número de plazas: 1.  
 Ads.: F.  
 Modo acceso: PLD.  
 Grupo: A.  
 Cuerpo: A2.  
 Área funcional: Admón. Agraria.  
 Nivel C.D.: 27.  
 Complemento Específico: XXXX-, 18.867,96 euros.

Número de orden: 5.  
 Centro directivo: Dirección General de Fondos Agrarios.  
 Centro destino y localidad: Dirección General de Fondos Agrarios. Sevilla.  
 Código puesto de trabajo: 11146510.  
 Denominación: Gab. Elem. Comunes Sistema Integrado y Ayudas Ganaderas.  
 Número de plazas: 1.  
 Ads.: F.  
 Modo acceso: PLD.  
 Grupo: A.  
 Cuerpo: A2.  
 Área funcional: Admón. Agraria.  
 Nivel C.D.: 27.  
 Complemento Específico: XXXX-, 18.867,96 euros.

Número de orden: 6.  
 Centro directivo: Dirección General de Fondos Agrarios.  
 Centro destino y localidad: Dirección General de Fondos Agrarios. Sevilla.  
 Código puesto de trabajo: 11070410.  
 Denominación: Gab. Gestión Ayuda Agroambiental.  
 Número de plazas: 1.  
 Ads.: F.  
 Modo acceso: PLD.  
 Grupo: A.  
 Cuerpo: A2.  
 Área funcional: Admón. Agraria.  
 Nivel C.D.: 27.  
 Complemento Específico: XXXX-, 18.867,96 euros.

Número de orden: 7.  
 Centro directivo: Dirección General de Fondos Agrarios.  
 Centro destino y localidad: Dirección General de Fondos Agrarios. Sevilla.  
 Código puesto de trabajo: 11070810.  
 Denominación: Of. Inspec. Ayudas Cult. Herb. Arb. e Ind.  
 Número de plazas: 1.  
 Ads.: F.  
 Modo acceso: PLD.  
 Grupo: A.  
 Cuerpo: A2.  
 Área funcional: Admón. Agraria.  
 Nivel C.D.: 27.  
 Complemento Específico: XXXX-, 18.867,96 euros.

Número de orden: 8.  
 Centro directivo: Dirección General de Fondos Agrarios.  
 Centro destino y localidad: Dirección General de Fondos Agrarios. Sevilla.  
 Código puesto de trabajo: 11071110.  
 Denominación: Of. Inspec. Ayudas Agroamb. y Ganaderas.  
 Número de plazas: 1.  
 Ads.: F.  
 Modo acceso: PLD.  
 Grupo: A.  
 Cuerpo: A2.  
 Área funcional: Admón. Agraria.  
 Nivel C.D.: 27.  
 Complemento Específico: XXXX-, 18.867,96 euros.

Número de orden: 9.  
 Centro directivo: Dirección General de Fondos Agrarios.  
 Centro destino y localidad: Dirección General de Fondos Agrarios. Sevilla.  
 Código puesto de trabajo: 11073010.  
 Denominación: Gab. Operaciones.  
 Número de plazas: 1.  
 Ads.: F.  
 Modo acceso: PLD.  
 Grupo: A-B.  
 Cuerpo: A2.  
 Área funcional: Admón. Agraria.  
 Nivel C.D.: 26.  
 Complemento Específico: XXXX-, 16.998,24 euros.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y el art. 60 del Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 8, de 19 de enero), esta Dirección General en virtud de la competencia delegada por la Resolución de 15 de mayo de 2003 (BOJA núm. 112, de 13 de junio), anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

## B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación, que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario únicamente podrá participar en la provisión de aquellos puestos de trabajo para los que la Relación de Puestos de Trabajo del Servicio Andaluz de Salud establece el requisito de «Administración Educativa» o «Administración Sanitaria».

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional), Avenida de la Constitución núm. 18, 41071 Sevilla, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose «curriculum vitae» en el que se hará constar, al menos, el número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el periodo de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 27 de marzo de 2009.- El Director General de Personal y Desarrollo Profesional, Rafael Burgos Rodríguez.

## A N E X O

Centro directivo: Dirección Gerencia.  
 Localidad: Granada.  
 Denominación del puesto: Letrado/a Administración Sanitaria.  
 C.P.T.: 2138310.  
 Núm. de plazas: 1.  
 Ads.: F.  
 Gr.: A.  
 Cuerpo: PA2.  
 Área funcional: Defensa y Asesoramiento Jurídico.  
 Nivel C.D.: 26.  
 C. específico: XXXX- 17.023,20.  
 Exp.: 3.  
 Titulación: Ldo. Derecho.  
 Méritos específicos: Experiencia en asistencia jurídica (representación y defensa en juicio y asesoramiento jurídico) en el ámbito de la Administración Pública, en especial en Administración Sanitaria o de la Seguridad Social. Curriculum del/de la aspirante.

Centro directivo: Dirección Gerencia.  
 Localidad: Córdoba.  
 Denominación del puesto: Letrado/a Administración Sanitaria.  
 C.P.T.: 2138110.  
 Núm. de plazas: 1.  
 Ads.: F.  
 Gr.: A.  
 Cuerpo: PA2.  
 Área funcional: Defensa y Asesoramiento Jurídico.  
 Nivel C.D.: 26.  
 C. específico: XXXX- 17.023,20.  
 Exp.: 3.  
 Titulación: Ldo. Derecho.  
 Méritos específicos: Experiencia en asistencia jurídica (representación y defensa en juicio y asesoramiento jurídico) en el ámbito de la Administración Pública, en especial en Administración Sanitaria o de la Seguridad Social. Curriculum del/de la aspirante.

*RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2009, de la Dirección Gerencia del Hospital de Puerto Real, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de un puesto de Supervisor de Enfermería.*

Siendo precisa la cobertura de un puesto clasificado como Cargo Intermedio por la Orden de la Consejería de Salud